



ORE/058/13.

Mérida, 4 de julio de 2013.

Ciudadana

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA EXTRA ORDINARIA N° 08 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013.**

**3.1.** Comunicación de la Br. **Alpala Carreño, Diana Carolina, C.I. N° 18.578.629**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.



**3.2.** Comunicación de la Politólogo, **Torres Saavedra, Dany Yuraima, C.I. N° 11.469.013**, quien solicita el ingreso por equivalencias a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 16/07/2010.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

**3.3.** Comunicación de la Politólogo, **De Sousa Gómez, Dorianny Sorangel, C.I. N° 17.321.471**, quien solicita el ingreso por equivalencias a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 04/12/2009.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

**3.4.** Comunicación de la Br. **Benitez Mora, Halejandra Habbadi, C.I. N° 24.584.833**, quien solicita asignación de cupo para la Carrera de Derecho Presencial, debido a que a pesar de haber aprobado la Prueba de Artistas de destacada Trayectoria, no fue asignada por falta de cupos para dicha Carrera.



- a) Aprobó Prueba de Artistas de destacada Trayectoria, y no fue asignada.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud debido a que no fue asignada.

**3.5.** Comunicación de la Br. **Sánchez Álvarez, Analis Karina, C.I. N° 17.340.584**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por problemas familiares.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 28 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2012 y U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.6.** Comunicación del Br. **Pineda Silva, Edmundo Rafael, C.I. N° 17.186.257**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por problemas económicos

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2009.
- d) No realizó inscripción de los períodos U-2011, U-2012 y U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



**3.7. Comunicación de la Br. Magdalena González, Diana Carolina, C.I. N° 24.886.626**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

**3.8. Comunicación de la Br. Oropeza Izarra, Jolidert Jesús, C.I. N° 18.798.795**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

**3.9. Comunicación de la Br. Rincón Avendaño, María Fernanda, C.I. N° 17.664.868**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.



**3.10.** Comunicación de la Br. **Mora Hernández, Carmen Cecilia, C.I. N° 10.108.520**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, ya que vivía fuera del país.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, por Carrera Paraleles en el período U-1991.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura, ni tiene récord académico.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-1991 y U-1992.
- d) No realizó inscripción del período U-1993 al período U-2013
- e) Egresada de la Carrera de Ciencias Políticas en el año U-1995.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Reincorporación por no tener récord académico. A la bachiller se le recomienda solicitar el ingreso por equivalencia de egresado a la Carrera de Derecho Presencial, siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.



ORE/059/13.

Mérida, 4 de julio de 2013.

Ciudadana

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS **MOCIONES DE URGENCIA** FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA EXTRA ORDINARIA N° 08 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013**.

**3.1.** Comunicación de la Br. **Dávila, Wendy Coromoto, C.I. N° 11.461.035**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por Causas no Imputables.

- d) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- e) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- f) Aparece ausente en los períodos U-2008 y U-2011.
- g) No realizó inscripción en los períodos U-2009, U-2012 y U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



**3.2.** Comunicación del Br. **Torres, Neptalí Jesús, C.I. N° 14.268.371**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por problemas económicos.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal del período U-2009 al período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.3.** Comunicación del Br. **Molina Vivas, Jesús Manuel, C.I. N° 15.234.881**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, ya que se encontraba realizando estudios de Maestría.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas, de las cuales, 8 fueron aprobadas por equivalencias.
- c) Aparece ausente en los periodos U-2006, U-2007 Y U-2008.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2009.
- e) No realizó inscripción del período U-2010 al período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



**3.4. Comunicación de la Br. Márquez Quiñones, Zamira Andrea, C.I. N° 18.579.364,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014, por embarazo de alto riesgo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2009 y U-2012.
- d) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.5. Comunicación de la Br. Rojas Peña, María Rosario, C.I. N° 8.037.268,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.